

Recaudaciones por Importación para el Tesoro General de la Nación

N° 78

Junio 2010

La Paz, Bolivia

Recaudación Total ¹ para el Tesoro General de la Nación

A mayo de 2010, la recaudación total por importación de mercancías registra incremento de 22.9% con relación a similar período de la gestión 2009, este incremento se explica en su totalidad por comportamiento registrado en la recaudación ordinaria durante enero a mayo de 2010 que muestra un incremento de 22.9% respecto a similar período del año anterior, toda vez que el Programa de Regularización de Vehículos Indocumentados, dispuesta por Ley N° 3467 de 12-09-2006 y reglamentada por el D.S. N° 28963 de 6-12-2006 concluyó en febrero de la gestión 2009.

RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Mayo de 2005 - 2010 (p)

(En millones de bolivianos)

Recaudación	2005	2006	2007	2008	2009	2010
	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May
Recaudación Total	1,346.4	1,822.4	2,081.1	2,564.2	2,162.4	2,656.6
Recaudación Ordinaria	1,344.5	1,822.4	2,060.5	2,561.1	2,162.2	2,656.6
Recaudación Extraordinaria	1.9		20.6	3.0	0.2	

Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior

Recaudación Total	15.9	35.3	14.2	23.2	-15.7	22.9
Recaudación Ordinaria	28.1	35.5	13.1	24.3	-15.6	22.9
Recaudación Extraordinaria	-98.3			-85.3	-94.2	

Recaudación Ordinaria ²

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN IMPUESTO

Enero a Mayo de 2005 - 2010 (p)

(En millones de bolivianos)

Impuesto	2005	2006	2007	2008	2009	2010
	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May
Total	1,344.5	1,822.4	2,060.5	2,561.1	2,162.2	2,656.6
GA	281.2	374.8	419.1	521.0	411.3	507.1
IVA	1,012.1	1,309.4	1,464.9	1,794.0	1,643.6	2,019.2
ICE	45.3	133.1	170.5	237.6	95.2	116.3
IEHD	5.9	5.1	6.0	8.6	12.1	13.9

Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior

Total	28.1	35.5	13.1	24.3	-15.6	22.9
GA	19.0	33.3	11.8	24.3	-21.1	23.3
IVA	30.6	29.4	11.9	22.5	-8.4	22.8
ICE	37.9	193.8	28.1	39.3	-59.9	22.2
IEHD	11.5	-14.1	17.0	43.4	41.5	15.0

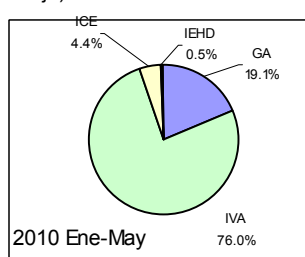
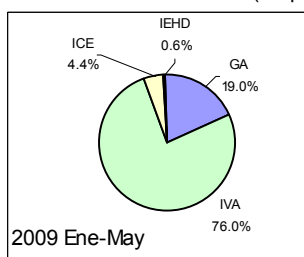
Participación Porcentual

Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
GA	20.9	20.6	20.3	20.3	19.0	19.1
IVA	75.3	71.9	71.1	70.0	76.0	76.0
ICE	3.4	7.3	8.3	9.3	4.4	4.4
IEHD	0.4	0.3	0.3	0.3	0.6	0.5

Participación en la Recaudación Ordinaria por Impuesto

Enero a Mayo de 2009 - 2010 (p)

(En porcentaje)



El incremento en 22.9% en la recaudación ordinaria por importación de mercancías se explica por el aumento en la recaudación del **Gravamen Arancelario (GA)** en 23.3%, incremento de la recaudación del **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** en 22.8%, aumento en la recaudación del **Impuesto al Consumo Específico (ICE)** en 22.2% y crecimiento de la recaudación del **Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD)** en 15%. En cuanto a la participación porcentual de los impuestos respecto al total de recaudación ordinaria, se registran el siguiente comportamiento: el IVA y el ICE mantienen constante su participación registrada en entre enero y mayo de 2009 en 76% y 4.4% respectivamente. La tasa del GA incrementa su participación de 19% registrado entre enero y mayo de 2009 a 19.1% en similar período de 2010 y la participación porcentual del IEHD disminuye de 0.6% registrado entre enero y mayo de 2009 a 0.5% registrado en similar período de 2010.

La recaudación ordinaria en efectivo se incrementa en 18.6% y la recaudación ordinaria en valores en 146.6% en los cinco primeros meses de 2010.

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGUN TIPO DE PAGO

Enero a Mayo de 2005 - 2010 (p)

(En millones de bolivianos)

Recaudación	2005	2006	2007	2008	2009	2010
	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May
Recaudación Ordinaria	1,344.5	1,822.4	2,060.5	2,561.1	2,162.2	2,656.6
Recaudación en Efectivo	1,281.2	1,725.0	1,981.0	2,531.9	2,090.7	2,480.2
Recaudación en Valores	63.3	97.3	79.5	29.2	71.5	176.3

Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior

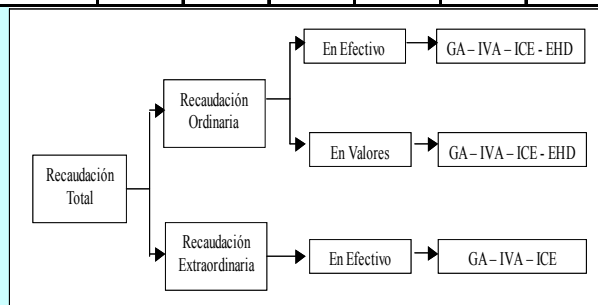
Recaudación Ordinaria	28.1	35.5	13.1	24.3	-15.6	22.9
Recaudación en Efectivo	24.6	34.6	14.8	27.8	-17.4	18.6
Recaudación en Valores	196.3	53.7	-18.3	-63.3	144.9	146.6

Participación Porcentual

Recaudación Ordinaria	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Recaudación en Efectivo	95.3	94.7	96.1	98.9	96.7	93.4
Recaudación en Valores	4.7	5.3	3.9	1.1	3.3	6.6

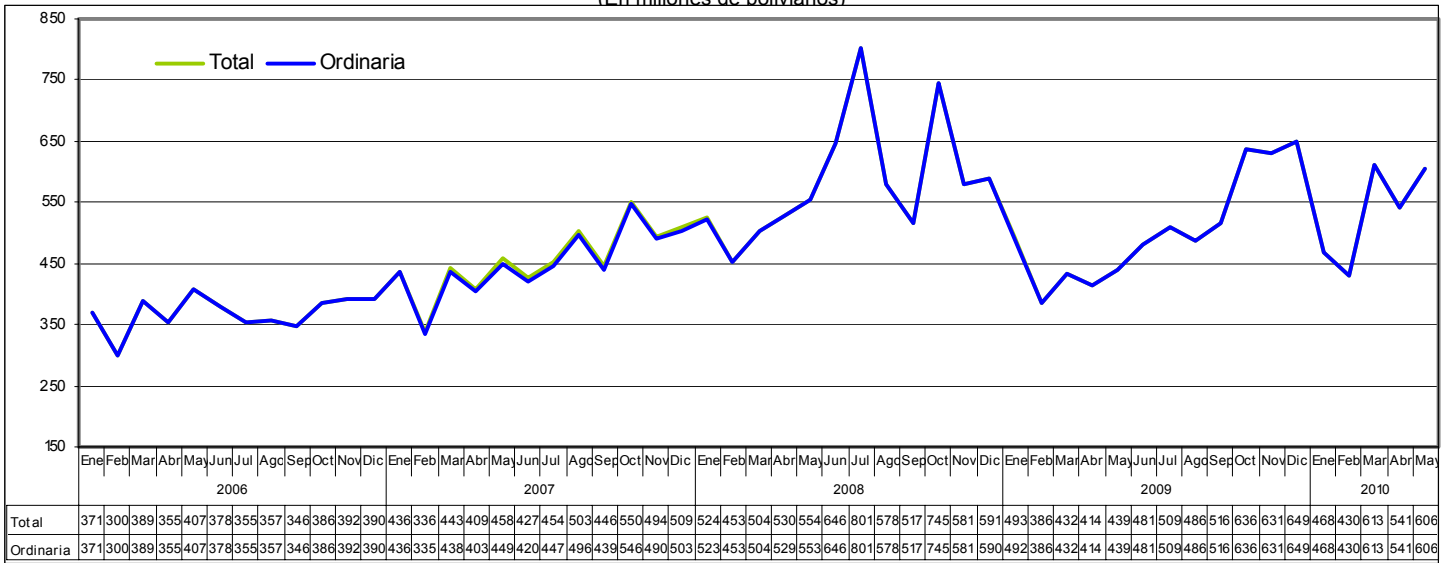
¹ **Recaudación Total**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías y la recaudación obtenida a partir de la implementación de programas eventuales de regularización impositiva. Se cuantifica para los siguientes tipos de tributos: Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al Consumo Específico (ICE) e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD).

² **Recaudación Ordinaria**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías, cuantificadas según tipo de impuesto y tipo de pago, es decir, pagados en efectivo ó pagados mediante la presentación certificados valorados.

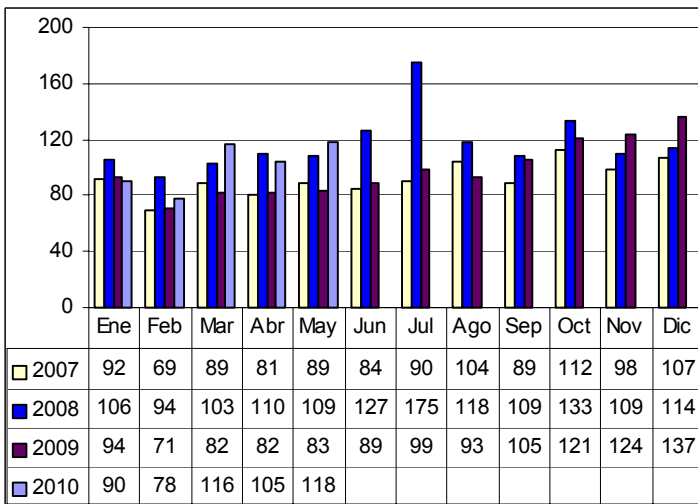


Recaudaciones por Importación

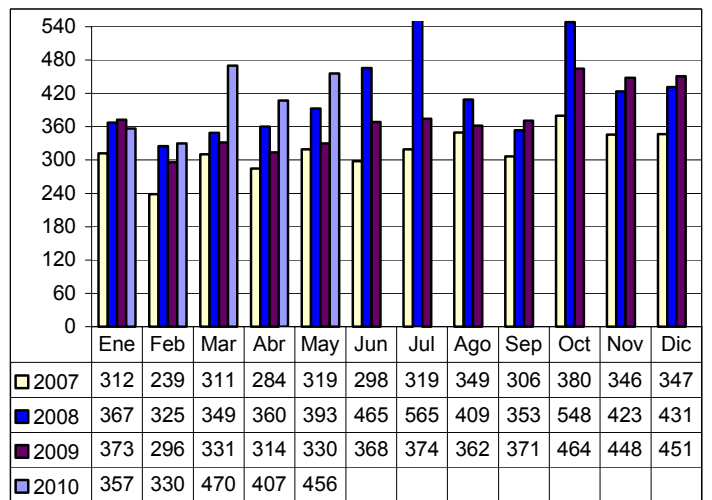
Recaudación Total y Ordinaria Según Año y Mes, 2006 – 2010 (p)
(En millones de bolivianos)



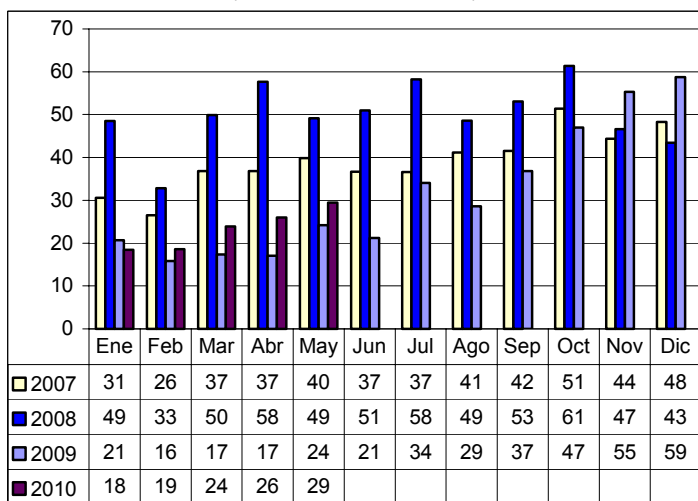
Recaudación Ordinaria del GA, 2007 – 2010 (p)
(En millones de bolivianos)



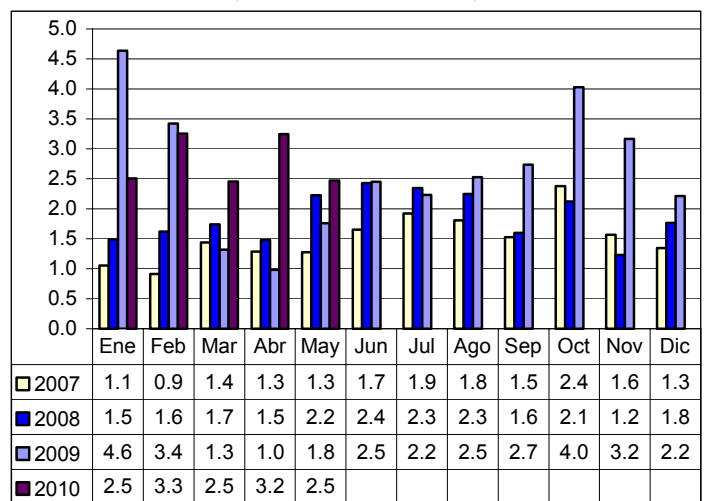
Recaudación Ordinaria del IVA, 2007 – 2010 (p)
(En millones de bolivianos)



Recaudación Ordinaria del ICE, 2007 – 2010 (p)
(En millones de bolivianos)

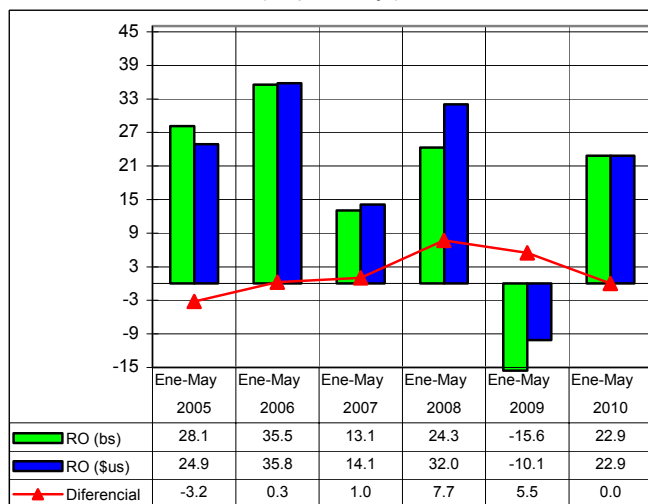


Recaudación Ordinaria del IEHD, 2007 – 2010 (p)
(En millones de bolivianos)



Recaudación Total en dólares americanos ³

Tasa de Variación de la Recaudación Ordinaria en bolivianos y dólares americanos Enero a Mayo de 2005 – 2010 (p)
(En porcentaje)



RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Mayo de 2005 - 2010 (p)
(En millones de dólares americanos)

Recaudación	2005 Ene-May	2006 Ene-May	2007 Ene-May	2008 Ene-May	2009 Ene-May	2010 Ene-May
Recaudación Total	166.5	225.8	260.2	340.6	305.9	375.8
Recaudación Ordinaria	166.3	225.8	257.6	340.2	305.8	375.8
Recaudación Extraordinaria	0.2		2.6	0.4	0.0	
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Total	13.0	35.6	15.2	30.9	-10.2	22.9
Recaudación Ordinaria	24.9	35.8	14.1	32.0	-10.1	22.9
Recaudación Extraordinaria	-98.3			-84.4	-93.8	

La recaudación ordinaria en bolivianos registra incremento de 22.9% y la recaudación ordinaria expresada en dólares americanos registra la misma tasa de crecimiento, aspecto que se explica por que el tipo de cambio se ha mantenido constante en los periodos de 2009 y 2010.

En los cinco primeros meses de 2010 la recaudación ordinaria alcanza a 375.8 millones de dólares, es decir 70 millones de dólares más que en similar periodo de la gestión 2009.

La gráfica muestra el impacto de la variación del tipo de cambio en las recaudaciones aduaneras, determinando la existencia de un diferencial negativo de hasta -3.2 puntos porcentuales registrado en similar periodo de 2005 y con un diferencial de cero a mayo de 2010.

Recaudación Extraordinaria ⁴

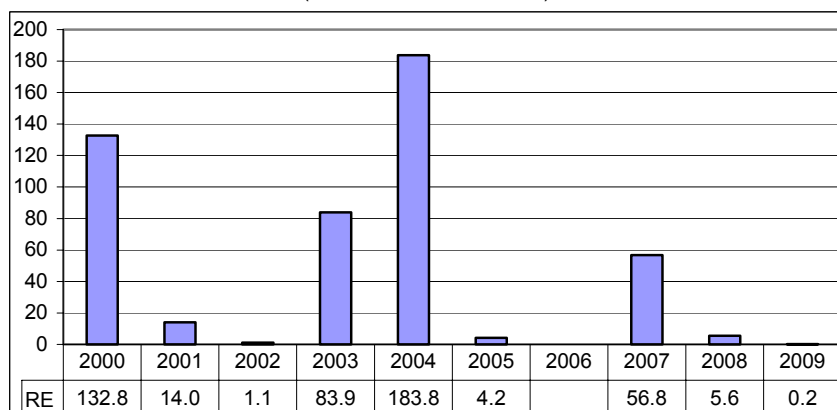
RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA SEGÚN IMPUESTO, 2000 - 2009
(En millones de bolivianos)

Impuesto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	132.8	14.0	1.1	83.9	183.8	4.2		56.8	5.6	0.2
GA	27.9	3.1	0.4	20.4	45.2	1.0		12.4	1.2	0.0
IVA	56.4	7.6	0.7	34.0	80.2	2.2		23.1	2.2	0.1
ICE	48.6	3.3	0.1	28.7	58.0	0.9		21.3	2.2	0.1
IEHD				0.8	0.4					

Participación Porcentual

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0
GA	21.0	21.9	32.5	24.3	24.6	24.6		21.7	21.1	21.4
IVA	42.5	54.4	58.2	40.5	43.6	52.8		40.7	39.0	40.1
ICE	36.6	23.7	9.3	34.2	31.6	22.6		37.5	40.0	38.6
IEHD				0.9	0.2					

Recaudación Extraordinaria, 2000 – 2009
(En millones de bolivianos)



Mediante Decreto Supremo 25575 y Decreto Supremo 25801 se efectuó entre el 05/11/99 al 31/08/00 el primer Programa de Regularización del periodo 2000 al 2009, posteriormente mediante Ley 2152 y en el periodo 23/11/00 al 28/02/01 se realizó un segundo programa de regularización.

Mediante Ley 2332 del 08/02/02 al 09/09/02 se efectuó un tercer programa. En la gestión 2003 se inició el programa de más larga duración a partir de la Ley 2492, Decreto Supremo 27352, Ley 2647 y Decreto Supremo 27627, este programa se realizó en el periodo 08/09/03 al 30/09/05, en el mismo no solamente se regularizaron vehículos automotores sino también otras mercancías que habían ingresado ilegalmente.

En la gestión 2006 no se implementó ningún programa eventual de regularización.

Finalmente, mediante Ley 3467 de 12-09-2006 y reglamentada por el Decreto Supremo 28963 de 06-12-2006 se efectuó a partir de enero de 2007 hasta febrero de 2009, el último programa de regularización del periodo de análisis.

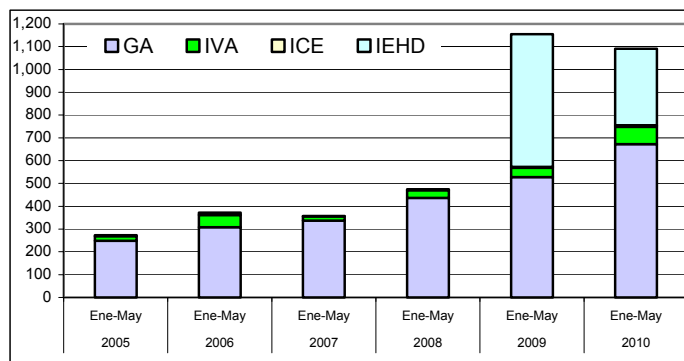
Analizando los años comprendidos en el periodo 2000 a 2009, se observa que en la gestión 2004 se registro la mayor recaudación extraordinaria con 183.8 millones de bolivianos, en segundo lugar esta la recaudación extraordinaria de la gestión 2000 con 132.8 millones de bolivianos, mientras que la recaudación extraordinaria obtenida en la gestión 2009 es la menor del periodo, debido a que el programa de regularización estaba en su etapa final.

³ **Recaudación Total en dólares americanos**, considera el tipo de cambio oficial de venta del dólar americano proporcionado por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de aceptación de la declaración de mercancías y que la ANB actualiza semanalmente.

⁴ **Recaudación Extraordinaria**, es la recaudación obtenida por el pago de tributos a partir de la implementación de programas de regularización positiva.

Recaudación Liberada⁵ del Pago de Tributos

Recaudación Liberada Según Impuesto, Enero a Mayo de 2005 – 2010 (p)
(En millones de bolivianos)



RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN IMPUESTO
Enero a Mayo de 2005 - 2010 (p)
(En millones de bolivianos)

Impuesto	2005 Ene-May	2006 Ene-May	2007 Ene-May	2008 Ene-May	2009 Ene-May	2010 Ene-May
Total	272.4	372.3	357.0	474.8	1,154.7	1,090.6
GA	248.0	308.6	336.2	435.8	527.6	671.7
IVA	21.1	53.5	19.7	35.0	41.6	76.7
ICE	3.3	10.3	1.2	4.1	3.5	6.7
IEHD					582.0	335.7

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Impuesto	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	44.8	36.7	-4.1	33.0	143.2	-5.5
GA	43.6	24.4	9.0	29.6	21.1	27.3
IVA	102.7	153.4	-63.2	78.1	18.8	84.3
ICE	-34.2	212.7	-88.5	242.7	-15.0	92.9
IEHD						-42.3

RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN ACUERDO PREFERENCIAL Y DISPOSICION LIBERATORIA, Enero a Mayo de 2006 - 2010 (p)
(En miles de bolivianos)

Acuerdo Preferencial y Disposición Liberatoria	2006 Ene-May	2007 Ene-May	2008 Ene-May	2009 Ene-May	2010 Ene-May
Total	372,313	357,046	474,838	1,154,700	1,090,634
Acuerdo Preferencial	284,991	322,767	391,512	434,354	548,091
Acuerdo Agropecuario N° 2 (A)	3,305	3,555	1,157	2,930	3,416
Chile (ACE 22)	14,843	16,367	16,241	17,614	21,064
México (ACE 31)	10,091	11,460	19,592	24,764	21,170
Mercosur (ACE 36)	175,573	205,202	235,635	273,868	354,924
Cuba (ACE 47)		15	1	5	185
Cuba/Chile (ARPAR4)	34	9	21	33	23
Comunidad Andina	81,145	86,159	118,866	115,139	147,308
Donaciones	4,098	5,568	7,105	5,296	2,926
Exoneraciones	83,224	28,711	76,220	715,051	539,617
Sector Diplomático	1,074	413	3,744	8,324	8,178
Ministerio de Hacienda	80,621	25,538	23,521	16,227	46,708
Organismos Internacionales	84	426	7,421	7,405	5,453
YPFB			29,153	656,821	420,576
Otras Exoneraciones	1,445	2,333	12,381	26,274	58,702

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Acuerdo Preferencial y Disposición Liberatoria	2006	2007	2008	2009	2010
Total	36.7	-4.1	33.0	143.2	-5.5
Acuerdo Preferencial	22.8	13.3	21.3	10.9	26.2
Acuerdo Agropecuario N° 2 (A)	75.9	7.6	-67.4	153.2	16.6
Chile (ACE 22)	-6.8	10.3	-0.8	8.5	19.6
México (ACE 31)	-6.5	13.6	71.0	26.4	-14.5
Mercosur (ACE 36)	22.5	16.9	14.8	16.2	29.6
Cuba (ACE 47)					3,507.2
Cuba/Chile (ARPAR4)	153.5	-73.2	127.2	57.9	-29.1
Comunidad Andina	34.9	6.2	38.0	-3.1	27.9
Donaciones	-83.1	35.9	27.6	-25.5	-44.7
Exoneraciones	420.0	-65.5	165.5	838.1	-24.5
Sector Diplomático	-79.7	-61.5	806.3	122.3	-1.8
Ministerio de Hacienda	2,435.8	-68.3	-7.9	-31.0	187.8
Organismos Internacionales	-89.0	405.8	1,640.7	-0.2	-26.4
YPFB				2,153.0	-36.0
Otras Exoneraciones	-78.7	61.4	430.7	112.2	123.4

Participación Porcentual

Acuerdo Preferencial y Disposición Liberatoria	2006	2007	2008	2009	2010
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Acuerdo Preferencial	76.5	90.4	82.5	37.6	50.3
Acuerdo Agropecuario N° 2 (A)	0.9	1.0	0.2	0.3	0.3
Chile (ACE 22)	4.0	4.6	3.4	1.5	1.9
México (ACE 31)	2.7	3.2	4.1	2.1	1.9
Mercosur (ACE 36)	47.2	57.5	49.6	23.7	32.5
Cuba (ACE 47)		0.0	0.0	0.0	0.0
Cuba/Chile (ARPAR4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comunidad Andina	21.8	24.1	25.0	10.0	13.5
Donaciones	1.1	1.6	1.5	0.5	0.3
Exoneraciones	22.4	8.0	16.1	61.9	49.5
Sector Diplomático	0.3	0.1	0.8	0.7	0.7
Ministerio de Hacienda	21.7	7.2	5.0	1.4	4.3
Organismos Internacionales	0.0	0.1	1.6	0.6	0.5
YPFB			6.1	56.9	38.6
Otras Exoneraciones	0.4	0.7	2.6	2.3	5.4

Impuesto	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	49.6	100.0
GA	91.0	82.9	94.2	91.8	45.7	61.6
IVA	7.7	14.4	5.5	7.4	3.6	7.0
ICE	1.2	2.8	0.3	0.9	0.3	0.6
IEHD					50.4	30.8

La recaudación liberada del pago de tributos acumulada a mayo de 2010, registra disminución de -5.5% con relación a similar período del año anterior, es decir de 1.154.7 millones de bolivianos registrados entre enero y mayo de 2009 disminuye la recaudación liberada a 1.090.6 millones de bolivianos en similar período de 2010. Esta variación negativa se explica principalmente por la reducción de la recaudación liberada del IEHD en -42.3%.

Del total de recaudación liberada el 61.6% corresponde al GA, el 30.8% al IEHD, el 7% al IVA y el 0.6% al ICE.

El constante aumento de la recaudación liberada del Gravamen Arancelario (GA), se explica por la profundización de los Acuerdos Comerciales que otorgan facilidades en la desgravación arancelaria y por la implementación de políticas económicas que buscan incentivar la producción nacional, reduciendo los costos de producción en base a la disminución de la tasa nominal arancelaria de bienes de capital hasta el cero por ciento.

A nivel de acuerdo preferencial y disposición liberatoria, a mayo de 2010 los Acuerdos Preferenciales representan el 50.3% de la recaudación liberada, y las Exoneraciones del Sector Diplomático, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Organismos Internacionales, YPFB y otras exoneraciones representan el 49.5%. Las Donaciones tienen una representación del 0.27% en el total de recaudación liberada entre enero y mayo de 2010.

Dentro de los Acuerdos Preferenciales el ACE 36 referente al MERCOSUR representa el 32.5% del total de recaudaciones liberadas, seguida por los trámites acogidos a desgravación con la Comunidad Andina con el 13.5%, el ACE 22 referente al Acuerdo con Chile con el 1.9% y el ACE 31 Acuerdo con México con el 1.9%, el resto de los acuerdos preferenciales representa menos del 1% de la recaudación liberada entre enero y mayo de 2010.

⁵ **Recaudación Liberada**, es la recaudación que se deja de percibir debido al cumplimiento de acuerdos de desgravación arancelaria, como la Desgravación Acuerdo Bolivia – Chile (ACE 22); Desgravación Acuerdo Bolivia – México (ACE 31); Desgravación Acuerdo Bolivia – MERCOSUR (ACE 36); Desgravación Acuerdo Bolivia – Cuba (ACE 47); Desgravación de la Comunidad Andina de Naciones; Acuerdo N° 2 para la liberación y expansión del comercio intra regional de semillas -Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela-, con el 100% de preferencia arancelaria (AAPAG-2); y el Acuerdo Regional N° 4 Preferencia Arancelaria Regional -PAR 4 - entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Actualmente éste Acuerdo se aplica a las importaciones de Bolivia con Chile y Cuba con el 12% de preferencia arancelaria otorgada por el país (ARPAR4); y la determinación de liberaciones impositivas autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como las donaciones y las exoneraciones referentes a material monetario, bienes de uso militar y material bélico, material publicitario y otros.

Recaudación Ordinaria por Ámbito Geográfico ⁶

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN DEPARTAMENTO

Enero a Mayo de 2005 - 2010 (p)

(En miles de bolivianos)

Departamento	2005 Ene-May	2006 Ene-May	2007 Ene-May	2008 Ene-May	2009 Ene-May	2010 Ene-May
Total	1,344,513	1,822,371	2,060,471	2,561,118	2,162,216	2,656,567
Chuquisaca	4,523	7,477	14,249	8,038	8,869	16,137
La Paz	359,124	467,114	540,842	750,934	551,480	687,690
Oruro	111,571	157,189	169,799	202,255	126,409	177,717
Cochabamba	133,340	227,386	284,160	353,775	233,919	245,598
Potosí	46,850	89,512	128,380	108,464	86,867	107,257
Tarija	124,997	133,099	89,601	111,606	91,317	136,397
Santa Cruz	561,407	738,190	831,387	1,025,149	1,062,000	1,281,454
Beni	2,583	2,395	2,036	608	1,338	4,199
Pando	118	9	16	288	18	120

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	28.1	35.5	13.1	24.3	-15.6	22.9
Chuquisaca	69.0	65.3	90.6	-43.6	10.3	82.0
La Paz	22.8	30.1	15.8	38.8	-26.6	24.7
Oruro	22.2	40.9	8.0	19.1	-37.5	40.6
Cochabamba	44.8	70.5	25.0	24.5	-33.9	5.0
Potosí	72.0	91.1	43.4	-15.5	-19.9	23.5
Tarija	75.0	6.5	-32.7	24.6	-18.2	49.4
Santa Cruz	19.5	31.5	12.6	23.3	3.6	20.7
Beni	-0.4	-7.3	-15.0	-70.1	120.0	213.9
Pando	1,716.0	-92.5	76.4	1,740.4	-93.9	585.8

Participación Porcentual

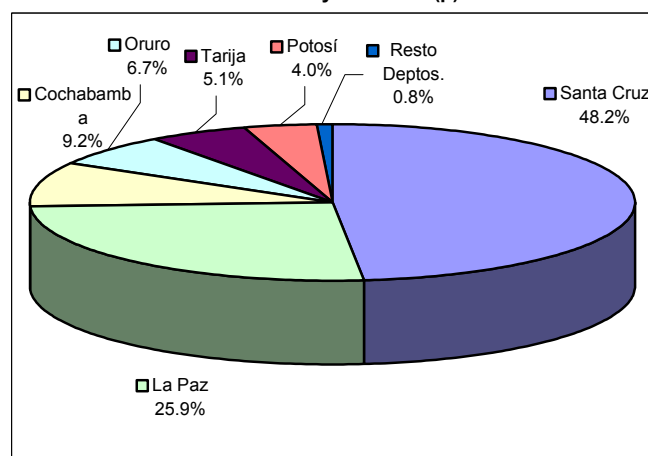
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Chuquisaca	0.3	0.4	0.7	0.3	0.4	0.6
La Paz	26.7	25.6	26.2	29.3	25.5	25.9
Oruro	8.3	8.6	8.2	7.9	5.8	6.7
Cochabamba	9.9	12.5	13.8	13.8	10.8	9.2
Potosí	3.5	4.9	6.2	4.2	4.0	4.0
Tarija	9.3	7.3	4.3	4.4	4.2	5.1
Santa Cruz	41.8	40.5	40.3	40.0	49.1	48.2
Beni	0.2	0.1	0.1	0.0	0.1	0.2
Pando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

El incremento en 22.9% en la recaudación ordinaria acumulada a mayo de 2010, se explica según departamento por el aumento en el pago de tributos en administraciones de aduana de Chuquisaca en 82%, Tarija en 49.4%, Oruro en 40.6%, La Paz en 24.72%, Potosí en 23.5%, Santa Cruz en 20.7%, y Cochabamba en 5%. Pando y Beni, también, registran crecimiento en 585.8% y 213.9% respectivamente.

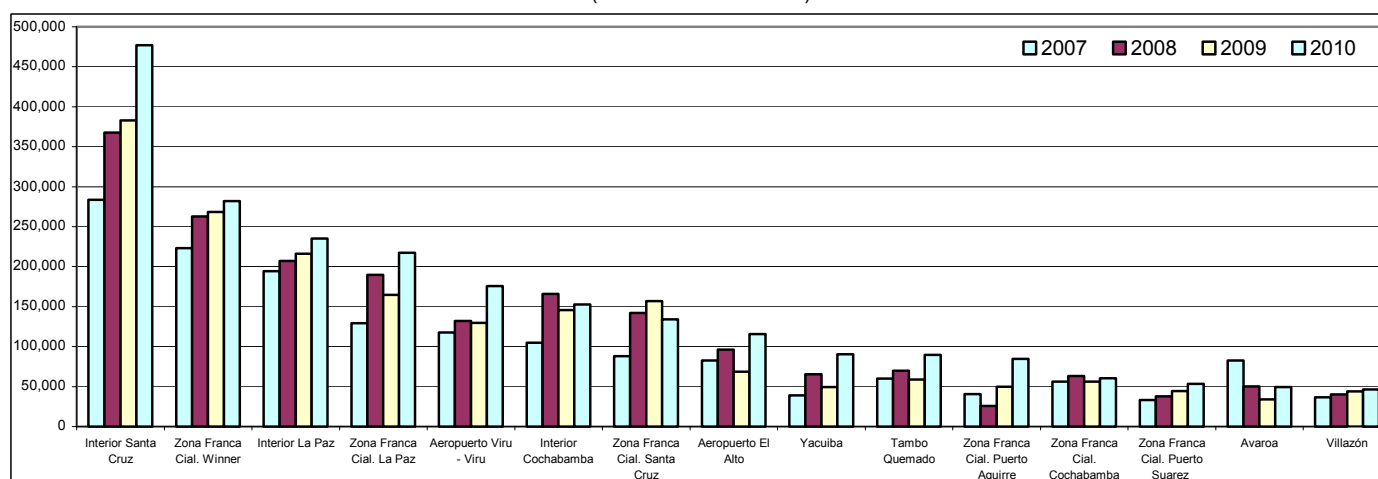
El departamento de Santa Cruz recauda el 48.2% del total de las recaudaciones ordinarias, La Paz el 25.9%, Cochabamba 9.2%, Oruro 6.7%, Tarija 5.1% y Potosí 4%, concentrando estos seis departamentos el 99.2% de las recaudaciones ordinarias entre enero y mayo de 2010. Las administraciones de aduana que se encuentran en los departamentos de Chuquisaca, Beni y Pando concentran solamente el 0.8% de las recaudaciones ordinarias.

Estructura Porcentual de Recaudación Ordinaria por Departamento Enero a Mayo de 2010 (p)



Recaudación Ordinaria Según Principales Administraciones Aduaneras, Enero a Mayo de 2007 – 2010 (p)

(En miles de bolivianos)



A mayo de 2010, la recaudación ordinaria según Gerencia Regional presenta incremento en la Gerencia Regional Tarija en 49.4%, Gerencia Oruro en 40.6%, La Paz en 25.2%, Potosí en 23.5%, Santa Cruz en 20.7% y la Gerencia Regional Cochabamba en 7.8% en la recaudación ordinaria acumulada a mayo de 2010.

⁶ La Recaudación por Ámbito Geográfico, es aquella que es cuantificada a partir de la agregación de la recaudación obtenida según aduana de pago, la cual no considera la residencia del importador. Los dominios de las agregaciones pueden ser los departamentos, Gerencias Regionales y tipo de Administración Aduanera, que obedecen al ámbito administrativo de la ANB.

Se explica el incremento en la recaudación en la Gerencia Regional Tarija a partir del crecimiento registrado en las aduanas de Yacuiba en 82.6%, Zona Franca Cial. Yacuiba en 20.9% e Interior Tarija en 9.7%.

Explican el incremento en la recaudación de la Gerencia Regional Oruro, el crecimiento que se registra en las aduanas de Zona Franca Ind. Oruro en 69.7%, Tambo Quemado en 52.1%, Zona Franca Cial. Oruro en 46.7%, Interior Oruro en 28.5% y Pisiga en 4.8%.

La Gerencia Regional La Paz explica el incremento en la recaudación a partir del aumento registrado en la recaudación de Guayaramerin en 217.7%, Zona Franca Ind. Patacamaya en 207.4%, Aeropuerto El Alto 68.7%, Zona Franca Cial. Cobija en 63.3%, Zona Franca Cial. La Paz 32.1%, Zona Franca Ind. La Paz 29%, Zona Franca Cial. Desaguadero en 15.2% e Interior La Paz en 8.7%.

Las aduanas que explican el incremento en la recaudación de la Gerencia Regional Potosí son: Interior Potosí con 45.9%, Avaroa con 45%, Apacheta con 15.3% y Villazón con 6%.

La Gerencia Regional Santa Cruz explica el incremento en la recaudación, a partir de Zona Franca Ind. Santa Cruz en 768.6%, Zona Franca Ind. Winner en 275.2%, Postal Santa Cruz en 183.8%, Puerto Suárez en 90.9%, Zona Franca Cial. Puerto Aguirre en 69.9%, Aeropuerto Viru Viru en 35.4%, Interior Santa Cruz en 24.7%, Zona Franca Cial. Puerto Suárez en 20.2%, Zona Franca Cial. Winner en 5%, y Zona Franca Ind. Puerto Suárez en 4.6%.

La Gerencia Regional Cochabamba explica el incremento en la recaudación por el aumento en Interior Sucre en 82%, Zona Franca Cial. Cochabamba en 7.5%, Interior Cochabamba en 4.8% y Zona Franca Ind. Cochabamba en 4.5%

En los cinco primeros meses de 2010, quince aduanas concentran el 85.2% de la recaudación ordinaria, según orden de importancia son: Interior Santa Cruz que recauda el 18%, Zona Franca Cial. Winner 10.6%, Interior La Paz 8.8%, Zona Franca Cial. La Paz 8.2%, Aeropuerto Viru Viru 6.6%, Interior Cochabamba 5.8%, Zona Franca Cial. Santa Cruz 5%, Aeropuerto El Alto 4.4%, Yacuiba 3.4%, Tambo Quemado 3.4%, Zona Franca Cial Puerto Aguirre 3.2%, Zona Franca Cial. Cochabamba 2.3%, Zona Franca Cial. Puerto Suárez 2%, Avaroa 1.9% y Villazón 1.7% de la recaudación ordinaria.

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA

Enero a Mayo de 2005 - 2010 (p)

(En miles de bolivianos)

Tipo de Administración	2005 Ene-May	2006 Ene-May	2007 Ene-May	2008 Ene-May	2009 Ene-May	2010 Ene-May
Total	1,344,513	1,822,371	2,060,471	2,561,118	2,162,216	2,656,567
Interior	513,701	596,372	631,785	797,083	785,009	920,593
Aeropuerto	166,109	202,119	215,632	240,202	210,328	303,339
Frontera	221,215	318,698	307,877	331,857	287,655	383,329
Zona Franca Comercial	438,901	523,562	629,431	793,458	805,832	909,512
Zona Franca Industrial	3,670	180,617	274,437	397,305	72,138	138,631
Postal	916	1,003	1,310	1,213	1,253	1,163

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	28.1	35.5	13.1	24.3	-15.6	22.9
Interior	44.1	16.1	5.9	26.2	-1.5	17.3
Aeropuerto	18.8	21.7	6.7	11.4	-12.4	44.2
Frontera	22.3	44.1	-3.4	7.8	-13.3	33.3
Zona Franca Comercial	18.5	19.3	20.2	26.1	1.6	12.9
Zona Franca Industrial	350.2	4,821.1	51.9	44.8	-81.8	92.2
Postal	-11.5	9.5	30.5	-7.4	3.4	-7.2

Participación Porcentual

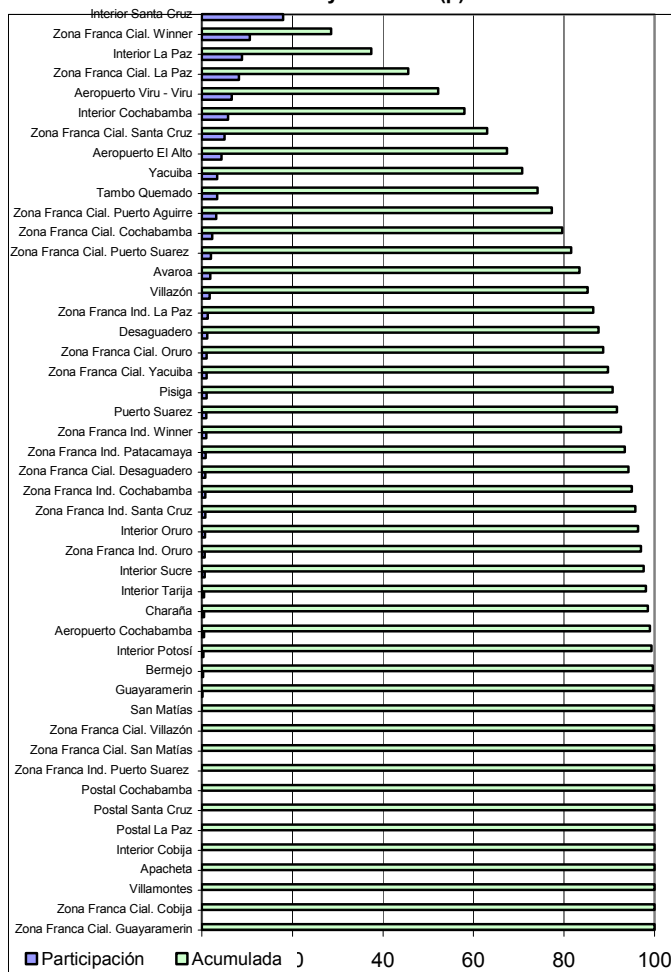
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Interior	38.2	32.7	30.7	31.1	36.3	34.7
Aeropuerto	12.4	11.1	10.5	9.4	9.7	11.4
Frontera	16.5	17.5	14.9	13.0	13.3	14.4
Zona Franca Comercial	32.6	28.7	30.5	31.0	37.3	34.2
Zona Franca Industrial	0.3	9.9	13.3	15.5	3.3	5.2
Postal	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.04

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

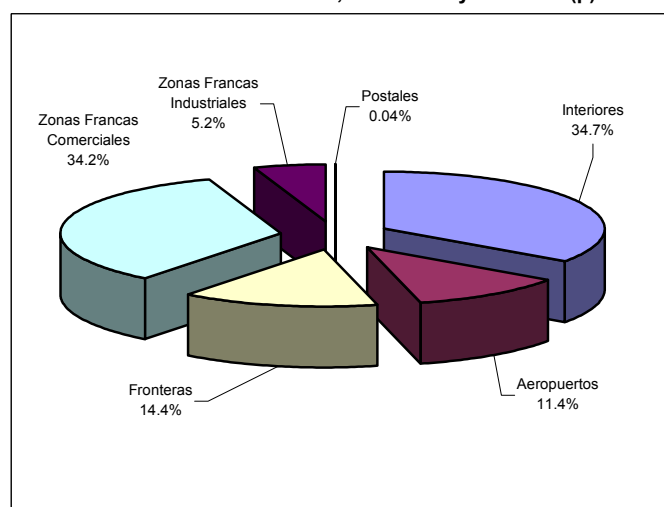
Por tipo de administración aduanera a mayo de 2010 la recaudación ordinaria tiene el siguiente comportamiento: las zonas francas industriales crecen en 92.2%, las aduanas de aeropuerto crecen en 44.2%, las aduanas de frontera crecen en 33.3%, las aduanas interiores en 17.3% y las zonas francas comerciales en 12.9%. Por el contrario, las aduanas postales disminuyen en -7.2%.

En el mismo periodo de análisis se presenta la siguiente composición en cuanto a la recaudación ordinaria por tipo de administración aduanera: las aduanas interiores generan el 34.7%, las zonas francas comerciales recaudan el 34.2%, las aduanas de frontera el 14.4%, las aduanas de aeropuerto el 11.4%, las zonas francas industriales el 5.2% y las aduanas postales solamente el 0.04%.

Participación Porcentual en la Recaudación Ordinaria y Recaudación Ordinaria Acumulada Según Administración Aduanera Enero a Mayo de 2010 (p)



Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria por Tipo de Administración Aduanera, Enero a Mayo de 2010 (p)



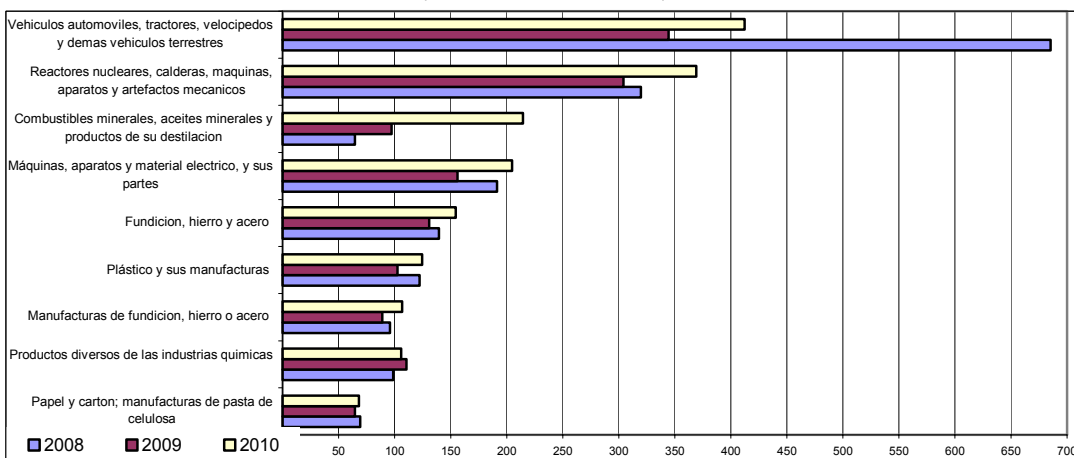
Recaudación Ordinaria según Capítulo de la NANDINA ⁷

Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Mayo de 2007 - 2010 (p)

N°	Capítulo de la NANDINA	Miles de bolivianos				Participación %				Variación %		
		2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010	2008	2009	2010
		Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May	Ene-May
	Total	2.060.471	2.561.118	2.162.216	2.656.567	100.0	100.0	100.0	100.0	24.3	-15.6	22.9
87	Vehículos automotores, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	522,969	685,183	344,383	412,235	25.4	26.8	15.9	15.5	31.0	-49.7	19.7
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	268,294	319,848	304,192	369,272	13.0	12.5	14.1	13.9	19.2	-4.9	21.4
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	59,372	64,333	97,094	214,350	2.9	2.5	4.5	8.1	8.4	50.9	120.8
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos	142,516	191,520	156,235	204,602	6.9	7.5	7.2	7.7	34.4	-18.4	31.0
72	Fundición, hierro y acero	109,486	139,502	130,922	154,309	5.3	5.4	6.1	5.8	27.4	-6.2	17.9
39	Plástico y sus manufacturas	100,023	122,132	102,540	124,573	4.9	4.8	4.7	4.7	22.1	-16.0	21.5
73	Manufacturas de fundición, hierro o acero	64,691	95,871	88,754	106,676	3.1	3.7	4.1	4.0	48.2	-7.4	20.2
38	Productos diversos de las industrias químicas	74,546	98,483	110,499	105,737	3.6	3.8	5.1	4.0	32.1	12.2	-4.3
48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	54,791	69,107	64,553	68,070	2.7	2.7	3.0	2.6	26.1	-6.6	5.4
11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	35,696	53,042	58,717	63,161	1.7	2.1	2.7	2.4	48.6	10.7	7.6
30	Productos farmacéuticos	46,919	43,754	41,176	56,072	2.3	1.7	1.9	2.1	-6.7	-5.9	36.2
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	29,313	29,425	36,645	53,687	1.4	1.1	1.7	2.0	0.4	24.5	46.5
40	Caucho y sus manufacturas	52,126	55,091	44,082	50,629	2.5	2.2	2.0	1.9	5.7	-20.0	14.9
33	Aceites esenciales y resinosos; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	32,468	40,018	37,433	46,707	1.6	1.6	1.7	1.8	23.3	-6.5	24.8
21	Preparaciones alimenticias diversas	23,423	39,415	27,497	38,864	1.1	1.5	1.3	1.5	68.3	-30.2	41.3
29	Productos químicos orgánicos	24,896	29,469	27,723	34,094	1.2	1.2	1.3	1.3	18.4	-5.9	23.0
32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas	19,678	21,361	21,769	28,569	1.0	0.8	1.0	1.1	8.6	1.9	31.2
94	Muebles; mobiliario médicoquirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares	10,800	12,399	15,514	27,399	0.5	0.5	0.7	1.0	14.8	25.1	76.6
64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	18,981	24,972	20,851	27,268	0.9	1.0	1.0	1.0	31.6	-16.5	30.8
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	27,344	28,369	19,372	23,594	1.3	1.1	0.9	0.9	3.7	-31.7	21.8
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	12,137	14,708	15,805	23,192	0.6	0.6	0.7	0.9	21.2	7.5	46.7
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	19,823	19,431	19,898	22,368	1.0	0.8	0.9	0.8	-2.0	2.4	12.4
34	Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, "ceras"	16,268	18,798	18,861	21,779	0.8	0.7	0.9	0.8	15.6	0.3	15.5
28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos	15,886	21,126	22,021	21,680	0.8	0.8	1.0	0.8	33.0	4.2	-1.5
82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común; partes de estos artículos, de metal común	13,534	14,899	13,351	19,102	0.7	0.6	0.6	0.7	10.1	-10.4	43.1
69	Productos cerámicos	8,727	11,167	11,615	17,924	0.4	0.4	0.5	0.7	28.0	4.0	54.3
61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto	6,782	10,070	8,366	15,382	0.3	0.4	0.4	0.6	48.5	-16.9	83.9
70	Vidrio y sus manufacturas	10,714	12,572	16,507	15,013	0.5	0.5	0.8	0.6	17.3	31.3	-9.1
24	Tabaco y sucedáneos del tabaco, elaborados	12,622	13,464	12,014	13,458	0.6	0.5	0.6	0.5	6.7	-10.8	12.0
	Resto	225,646	261,589	273,826	276,802	11.0	10.2	12.7	10.4	15.9	4.7	1.1

El incremento registrado entre enero y mayo de 2010 en la recaudación por importación de mercaderías a nivel de capítulo de la NANDINA, se explica por el comportamiento de: la importación de Vehículos automotores y sus partes y accesorios que presenta recaudación de 412.2 millones de bolivianos, con tasa de variación de 19.7% respecto similar período de 2009, la importación de Máquinas y aparatos mecánicos y sus partes que presenta recaudación de 369.3 millones de bolivianos y tasa de variación de 21.4%; en tercer lugar está la importación de Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación con 214.3 millones de bolivianos de recaudación y tasa de variación de 120.8%; en cuarto lugar se encuentra la importación de Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes con una recaudación de 204.6 millones de bolivianos y registra tasa de variación de 31%; en quinto lugar se encuentra la importación de productos de Fundición, hierro y acero que recauda 154.3 millones de bolivianos y tasa de variación de 17.9%, le sigue la importación de Plástico y sus manufacturas con una recaudación de 124.6 millones de bolivianos y tasa de crecimiento de 21.5%. Estos seis capítulos de la NANDINA concentran entre enero y mayo de 2010, el 55.7% de la recaudación aduanera ordinaria.

Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Mayo de 2008 - 2010 (p)
(En millones de bolivianos)

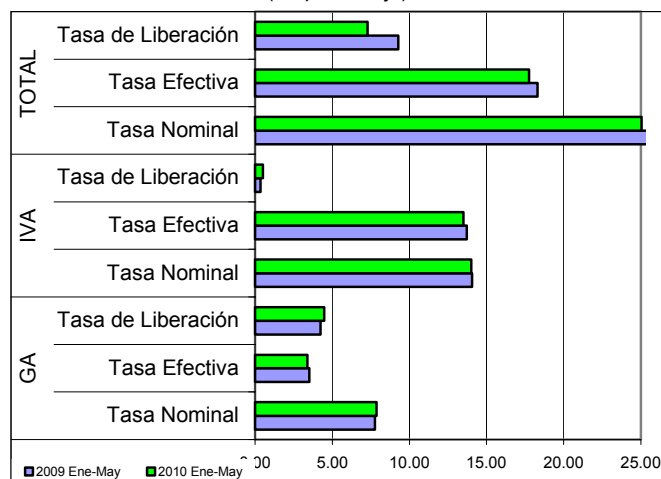


Agregando a los seis capítulos anteriores la recaudación obtenida por la importación de Manufacturas de fundición, hierro o acero que representa el 4%, la importación de Productos diversos de las industrias químicas con el 4%, la importación de Papel y Cartón que representa el 2.6% y la importación de Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo que capta el 2.4%, se alcanza a cubrir el 68.6% de la recaudación aduanera ordinaria registrada entre enero y mayo de 2010.

⁷ **NANDINA**, constituye la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de designación y Codificación de Mercancías. El código numérico de la NANDINA está compuesto de ocho dígitos, los dos primeros identifican el Capítulo, los cuatro dígitos la Partida, los seis dígitos la Sub partida del Sistema Armonizado y los ocho dígitos la Sub partida Subregional. Las secciones agrupan capítulos de la NANDINA

Indicadores de Recaudación por Importaciones ⁸

**Tasa Efectiva, Tasa de Liberación y Tasa Nominal del GA e IVA
Enero a Mayo de 2009 - 2010 (p)**
(En porcentaje)



La tasa efectiva de las recaudaciones por importación de mercaderías, a nivel general a mayo de 2010 registra disminución en 0.55 puntos porcentuales, debido a que de una tasa de 18.31 registrada entre enero y mayo de 2009 disminuye a 17.75 en similar período de 2010. La tasa efectiva del GA, IVA ICE e IEHD disminuyen en 0.13, 0.23, 0.19 y 0.01 puntos porcentuales respectivamente.

En los cinco primeros meses de 2010 la tasa de liberación del GA es de 4.49%, del IVA es 0.51%, del ICE es 0.04% y del IEHD es de 2.24%, aspecto que determina incremento en el GA en 0.24 puntos porcentuales, 0.18 puntos porcentuales en el IVA, 0.02 puntos porcentuales en el ICE y disminución en 2.44 puntos porcentual en el IEHD. Este comportamiento implica se registre tasa de liberación a nivel general de 7.29%, con un disminución de 2 puntos porcentuales respecto a similar período de 2009.

La tasa nominal de las recaudaciones aduaneras a nivel general es de 25.04% a mayo de 2010. El GA registró una tasa de 7.88%, el IVA 14.01%, el ICE 0.82% y el IEHD 2.34%. La tasa nominal del GA registra incremento de 0.12 puntos porcentuales con relación a similar período de la gestión 2009, mientras que la tasa nominal del IVA, ICE e IEHD registran disminución en 0.05%, 0.17% y 2.45% puntos porcentuales respectivamente.

**TASA EFECTIVA SEGÚN IMPUESTO
Enero a Mayo de 2005 - 2010 (p)**
(En porcentaje)

Tipo de Impuesto	2005 Ene-May	2006 Ene-May	2007 Ene-May	2008 Ene-May	2009 Ene-May	2010 Ene-May
Total	18.68	18.96	19.35	18.07	18.31	17.75
GA	3.91	3.90	3.94	3.68	3.52	3.39
IVA	14.05	13.63	13.70	12.65	13.73	13.50
ICE	0.64	1.38	1.66	1.68	0.97	0.78
IEHD	0.08	0.05	0.06	0.06	0.10	0.09
Variación Absoluta						
Total	-0.88	0.29	0.38	-1.27	0.24	-0.55
GA	-0.54	-0.01	0.04	-0.26	-0.16	-0.13
IVA	0.18	-0.42	0.07	-1.04	1.07	-0.23
ICE	-0.50	0.75	0.27	0.03	-0.72	-0.19
IEHD	-0.01	-0.03	0.00	0.00	0.04	-0.01

**TASA DE LIBERACIÓN SEGÚN IMPUESTO
Enero a Mayo de 2005 - 2010 (p)**
(En porcentaje)

Tipo de Impuesto	2005 Ene-May	2006 Ene-May	2007 Ene-May	2008 Ene-May	2009 Ene-May	2010 Ene-May
Total	3.78	3.87	3.32	3.35	9.29	7.29
GA	3.44	3.21	3.13	3.07	4.24	4.49
IVA	0.29	0.56	0.18	0.25	0.33	0.51
ICE	0.05	0.11	0.01	0.03	0.03	0.04
IEHD					4.68	2.24
Variación Absoluta						
Total	0.61	0.10	-0.56	0.03	5.94	-2.00
GA	0.53	-0.23	-0.09	-0.05	1.17	0.24
IVA	0.12	0.26	-0.37	0.06	0.09	0.18
ICE	-0.04	0.06	-0.10	0.02	0.00	0.02
IEHD					4.68	-2.44

**TASA NOMINAL SEGÚN IMPUESTO
Enero a Mayo de 2005 - 2010 (p)**
(En porcentaje)

Tipo de Impuesto	2005 Ene-May	2006 Ene-May	2007 Ene-May	2008 Ene-May	2009 Ene-May	2010 Ene-May
Total	22.45	22.84	22.66	21.42	27.60	25.04
GA	7.35	7.11	7.06	6.75	7.76	7.88
IVA	14.34	14.18	13.88	12.90	14.06	14.01
ICE	0.68	1.49	1.67	1.71	0.99	0.82
IEHD	0.08	0.05	0.06	0.06	4.78	2.34
Variación Absoluta						
Total	-0.26	0.38	-0.17	-1.25	6.18	-2.55
GA	-0.01	-0.23	-0.05	-0.32	1.01	0.12
IVA	0.30	-0.16	-0.30	-0.98	1.16	-0.05
ICE	-0.54	0.81	0.17	0.05	-0.72	-0.17
IEHD	-0.01	-0.03	0.00	0.00	4.72	-2.45

⁸ **Indicadores relacionados a la recaudación por importaciones:**

Tasa Efectiva: Muestra el porcentaje que representa la recaudación aduanera respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Efectiva} = \frac{\text{Recaudación pagada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa de Liberación: Muestra el porcentaje que representa la recaudación liberada del pago de tributos respecto del valor CIF de importación.

$$\text{Tasa de Liberación} = \frac{\text{Recaudación liberada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa Nominal: Muestra el porcentaje que representa la recaudación potencial respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Nominal} = \text{Tasa Efectiva} + \text{Tasa de liberación}$$

Consultas a:

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA - Unidad de Estudios Económicos y Estadística
Av. 20 de Octubre N° 2038 Teléfono 2152881 Fax 2116763 e-mail: gchavez@aduana.gov.bo